

## ORDEN DE ELEGIBILIDAD

### INVITACION PUBLICA VADM No. 078 DEL 03 DE JUNIO DE 2026 VIGENCIA LEY 996 DE 2006

En el marco de los procedimientos adelantados por la Universidad del Cauca en Ley de Garantías (Ley 996 de 2006) la Institución publicó la invitación VADM No. 078 del 03 de junio de 2026 para recibir ofertas dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA APOYO EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y FORMATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA.

La Invitación se publicó el día 03 de junio de 2026, a través del sistema de contratación Ley de Garantías de la Universidad mediante el enlace: <https://www.unicauca.edu.co/lgarantias/index.php?op=anualidad&ano=2026>

Conforme al cronograma establecido en la invitación pública, el plazo fijado para presentar ofertas era hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 4:00 p.m.

Que, a tenor de lo anteriormente mencionado, se presentaron cuatro proponentes, enviando su oferta al correo electrónico [leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co](mailto:leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co), autorizado para los efectos. El proponente Electroipartes S.A.S, envió su propuesta el día 05 de junio de 2026 a las 10:58 a.m., el proponente Infotech de Colombia S.A.S, envió su propuesta el día 08 de junio de 2026 a las 01:12 p.m., el proponente Grupo GYG Soluciones Integrales S.A.S, envió su propuesta el día 09 de junio de 2026 a las 02:00 p.m., el proponente Office Need S.A.S, envió su propuesta el día 09 de junio de 2026 a las 02:14 p.m.

Adelantada la evaluación respectiva y en cumplimiento de lo previsto en las condiciones de la invitación pública, se considera:

| PROPONENTE                 | REQUISITO |         |                     |
|----------------------------|-----------|---------|---------------------|
|                            | JURIDICO  | TÉCNICO | PROPUESTA ECONÓMICA |
| ELECTROIPTARTES S.A.S      | HÁBIL     | HÁBIL   | PONDERABLE          |
| INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S | HÁBIL     | HÁBIL   | PONDERABLE          |

|                                             |       |          |            |
|---------------------------------------------|-------|----------|------------|
| GRUPO GYG<br>SOLUCIONES<br>INTEGRALES S.A.S | HÁBIL | HÁBIL    | PONDERABLE |
| OFFICE NEED<br>S.A.S                        | HÁBIL | NO HÁBIL | PONDERABLE |

Con cuatro ofertas habilitadas jurídica, técnica y acorde a lo indicado en la cronología de la Invitación publica, se procede a realizar la apertura de la Oferta Económica “Sobre No. 2”.

Atendiendo a lo establecido en el capítulo III revisión de las propuestas y calificación, numeral 3.2 de la invitación, el puntaje se instaura así:



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría  
Administrativa

3

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |                                                      | ELECTROIPARTES S.A.S | INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S | GRUPO GYG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | OFFICE NEED S.A.S | CALIFICACIÓN OTORGADA |
|---------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 1                         | MAYOR TIEMPO DE GARANTIA SOBRE REPUESTOS Y/O INSUMOS | 50                   | 200                        | 33                                    | 33                | 200                   |
| 2                         | MENOR PRECIO                                         | 400                  | 395                        | 375                                   | 363               | 400                   |
| 3                         | TIEMPO DE ENTREGA                                    | 400                  | 100                        | 133                                   | 400               | 400                   |
| CALIFICACIÓN TOTAL        |                                                      | 850                  | 695                        | 541                                   | 795               | 1000                  |

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 No. 5-30  
Edificio Administrativo - Sector histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



De la revisión realizada por el responsable de la evaluación técnica, designada por la Facultad de Ciencias de la Salud, se concluye que la oferta presentada por el invitado **ELECTROPARTES S.A.S** CUMPLE con lo establecido en la Invitación Publica VADM No 078 del 03 de junio de 2026 y es favorable para la Universidad del Cauca.

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Universitariamente,

(Original firmado)

**ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY**

Vicerrector Administrativo (e)

Resolución Rectoral 0722 de 2026

Proyectó: Maria Alejandra Valencia M – Abogada Area de Adquisiciones e Inventarios

Aprobó: José Reymir Ojeda Ojeda – Profesional Especializado Area de Adquisiciones e Inventarios